



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARCOS
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



MAD
Módulo de Administración Documentaria
Expediente No.
05687968

San Marcos, 24 de marzo del 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 14-2021-REG.CA.DRE/UGEL“SM”/OPER.

SEÑOR (A):
SEÑORES DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL SAN MARCOS.

PRESENTE.-

ASUNTO : Declaración Jurada de Salud para el Personal a su Cargo con Carácter de Obligatorio Cumplimiento.

REFERENCIA : **Oficio Múltiple N° 00024-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD. D.S. N° 008-2020-SA.**

Es sumamente grato dirigirme a cada uno de ustedes, con la finalidad de expresarles mi afectuoso saludo, y al mismo tiempo, en virtud al documento de la referencia mediante el cual el Ministerio de Educación viene recogiendo información de los trabajadores que laboran en las Instituciones Educativas públicas, **relacionado a la identificación de datos sobre el nivel de contagio del COVID 19, identificación de grupos de riesgo y en situaciones específicas para facilidades laborales, condiciones para el trabajo remoto y para el desplazamiento del personal**, y poder así tomar medidas para el cuidado de su salud y la mejora de las condiciones laborales del personal que labora en las Instituciones Educativas, para tal fin, se ha implementado el **Formulario Virtual que tiene carácter de declaración jurada**, el mismo que deberá ser completado el presente año por todo el personal de las instituciones educativas públicas, sin excepción alguna.

En ese sentido, conforme a lo expuesto en el referido documento emitido por el Ministerio de Educación que al presente se adjunta, para acceder al formulario virtual pueden ingresar al siguiente enlace: <https://declaración-jurada-salud.minedu.gob.pe>; asimismo, para mayor información, los servidores podrán visitar un portal de ayuda en el enlace: <https://autoayuda.minedu.gob.pe/declaración-jurada-salud/>.

Finalmente, dado el contexto social por el que se viene atravesando a consecuencia de la pandemia generada por el COVID-19, **se les indica que el personal a su cargo deberá llenar el referido formulario virtual con carácter obligatorio**, el mismo que estará disponible a partir del **23 de marzo hasta el 04 de abril del presente año**.

Aprovecho la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

Mg. PAQUITA DEL ROCÍO GUEVARA CHOUILLÍN
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 310 - San Marcos

PRGC/D-UGEL“SM”
TSM/JP
MLAC/SEC.



PERÚ

Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 23 de marzo de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00024-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señores

Directores Regionales de Educación

Gerentes Regionales de Educación

Directores de Unidades de Gestión Educativa Local

Colegios Militares

Presente.-

Asunto: Declaración Jurada de Salud para el personal que labora en las Instituciones Educativas y Programas Educativos públicos del país.

Referencia: DS N° 008-2020-SA que declara de emergencia sanitaria por el brote del COVID 19.
Registro N° 034527-2021

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que desde el Ministerio de Educación se recogerá información de los trabajadores que laboran en las instituciones educativas públicas del país con el objeto de que la DRE y UGEL puedan disponer de datos sobre el nivel de contagio del COVID 19, identificación de grupos de riesgo y en situaciones específicas para facilidades laborales, condiciones para el trabajo remoto y para el desplazamiento del personal, y poder así tomar medidas para el cuidado de su salud y la mejora de las condiciones laborales.

En ese sentido, se cuenta con el formulario virtual que tiene carácter de declaración jurada, que deberá ser completada el presente año por todo el personal de las instituciones educativas públicas, sin excepción.

La mencionada Declaración Jurada de Salud recoge la siguiente información:

- Datos Generales: Dirección de domicilio, departamento, provincia, distrito, número de celular y correo.
- Datos del contacto de emergencia: Nombres y apellidos, parentesco, correo electrónico y celular
- Datos laborales: DRE y UGEL a la que pertenece, grado, sección.
- Declaración de salud: Positividad al COVID 19, factores de riesgo, sintomatología, información de miembros del hogar, entre otros.
- Información complementaria: Condiciones para el trabajo remoto y desplazamiento de personal.

Para acceder al formulario virtual pueden ingresar al siguiente enlace:

<https://declaración-jurada-salud.minedu.gob.pe>

Para mayor información, los servidores podrán visitar un portal de ayuda en el enlace:

<https://autoayuda.minedu.gob.pe/declaración-jurada-salud/>.

EXPEDIENTE: DITEN2021-INT-0034527

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **B4A374**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
PERÚ 2021

La aplicación de esta Declaración Jurada de Salud se enmarca en los “Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARs-CoV-2” aprobada mediante Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA que establece la obligación del empleador de implementar medidas para garantizar la seguridad y salud a los trabajadores que realizan actividades durante la pandemia.

En atención a lo expuesto, agradecemos a ustedes, disponer las acciones necesarias para que la DRE o Gerencia Regional a su cargo y las UGEL de su Jurisdicción, garanticen la socialización y máxima difusión en las páginas web de enlace de acceso al formulario y el cumplimiento de la declaración, el cual estará disponible **a partir del 23 de marzo hasta el 04 de abril del presente año.**

Finalmente, se les comunica que para atender consultas, la Dirección Técnico Normativa de Docentes-DITEN ha habilitado el correo electrónico consultasditen@minedu.gob.pe, el mismo que queda a su disposición.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

KARIM VIOLETA BOCCIO ZÚÑIGA
DIRECTORA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO DOCENTE

(ROALVA)
cc:
DITEN
DIGEGED

EXPEDIENTE: DITEN2021-INT-0034527

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **B4A374**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

